



NORMAS REGULADORAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MEDIEVAL DE LAS XVIII JORNADAS MEDIEVALES DE OROPESA DE TOLEDO 2017. SÁBADO 8 Y DOMINGO 9 DE ABRIL DE 2017

REQUISITOS Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.-

1.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.-

- La fecha **límite de recepción es el 10 de marzo hasta las 21:00 horas.**

Recepción de solicitudes: Correo postal o personalmente: En la casa de la cultura, Calle Campo Arañuelo, 2. 45.560 Oropesa (Toledo), el Ayuntamiento de Oropesa, Plaza del Navarro, 9. 45.560 Oropesa (Toledo). **NO SERÁN VALIDAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.**

2.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.-

- Podrán participar en el mismo, artesanos y artesanas que cumplimenten la solicitud adjunta, junto a la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIF o CIF de la/s personas que estén en el puesto.
- Número de la matricula del/los vehículos que se utilizarán en este evento.
- Fotocopia del Carné de Manipulador de Alimentos, únicamente para puestos alimentarios.
- Fotocopia justificante de alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- Fotocopia del alta en Seguridad Social.
- Fotografías: producto, puesto y vestimenta.
- Impreso de solicitud firmado.

- Será condición que la persona que participe, exponga o venda, sean productos de carácter artesanal.

- No se admitirán animales en los puestos, por motivo que puedan ocasionar daños o molestias a otras personas.



3.- DURACIÓN Y HORARIOS.-

- El mercado de las Jornadas Medievales de Oropesa tendrá lugar los **días 8 y 9 de abril de 2017**, siendo los lugares habilitados para el mismo: **SALAS DEL CASTILLO MEDIEVAL DE OROPESA**. Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento el horario del Mercado (tanto de montaje, apertura y cierre). Siendo dichos horarios los siguientes:

- Tendrán que estar montados antes del jueves 6 de abril de 2017.
- Imprescindible presentar el justificante de pago.
- Descarga de productos, sábado y domingo hasta las 11:00 h.
- Apertura del Mercado, sábado y domingo de 11:00 a 21:00 h.
- Desmontaje: cuando acaben los espectáculos de esa zona, el domingo 9 de abril.

4.- ADMISIÓN.-

- Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro de la fecha límite fijada, se resolverán por la organización. La admisión se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter medieval de las Jornadas organizadas, interés de la organización y similares.

Contra la decisión de la organización no cabe ninguna alegación.

Si la solicitud no fuera admitida, a petición de la persona interesada, se procedería a la devolución de los documentos enviados.

5.- PAGO DE CUOTA Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN.-

- Se deberá de hacer un ingreso en un número de cuenta a designar por el ayuntamiento en concepto de participación. Y deberá constar el mismo CIF o NIF del modelo de inscripción.



**CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)**

CUOTA:

La cuantía a ingresar será de 180,00- € para los puestos de productos alimenticios y 100,00.- € para el resto.

PUESTO SIN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ARTESANIAS ETC.: Medidas de 3 x 2 mts.100,00.- €
Este precio se incrementa en 20,00.-€ por metro aumentado.

PUESTO CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS:..... 180,00.-€
Este precio se incrementa en 20,00.-€ por metro aumentado.

En el caso de que, una vez realizado el ingreso, la persona artesana no asistiera al evento, no se realizará la devolución de la cuota.

Este ingreso compromete al artesano o artesana a participar en el mercado y la presentación del justificante del ingreso será imprescindible para la adjudicación del puesto.

El último día para el ingreso será el 28 de marzo.

Vencido el plazo de ingreso se adjudicará el puesto a otra persona

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

6.- AMBIENTACIÓN.-

A fin de lograr la ambientación del mercado y su óptimo funcionamiento, TODOS los puestos del mercado que deseen participar acatarán las decisiones que la organización del mercado considere oportunas, incluidas la designación de los puestos.

Los puestos se decorarán acordes a la época Medieval del Mercado, igual que el vestuario.



**CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)**

En cuanto al vestuario, queda totalmente prohibida la utilización de gafas de sol, relojes de pulsera, zapatillas deportivas (salvo de cuero o de esparto) y cualquier otro complemento que distorsione la imagen estética que se quiere conseguir, lo más parecida al ambiente medieval.

En cuanto a los puestos, deberán ser de madera preferentemente. En su defecto, si fueran metálicos, plásticos o de otros materiales, deberán estar convenientemente decorados de forma que este elemento se vea lo menos posible. Los letreros y expositores deberán ser de madera, cuero, vidrio, decorados adecuadamente.

No estará permitido el uso de bolsas, vasos o platos de plástico.

Los puestos deberán estar en todo momento limpios y decorosos, teniendo especial cuidado con los papeles, cajas, botellas, etc.

7.- SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN.-

La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del mercado medieval, así como la anulación del mismo por inclemencias del tiempo.

8.- CARÁCTER ARTESANAL DE LOS PRODUCTOS.-

Los y las artesanas se comprometen a que los productos que exponen y venden son elaborados artesanalmente. La organización se reserva el derecho de retirar aquellos productos y/o puestos que no se ajusten o no contengan productos producidos de forma artesanal y sean derivados de producción industrial.

9.- RESPONSABILIDAD.-

TODO DESPERFECTO que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos. Tras la retirada del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno. Si el Ayuntamiento de



**CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)**

Oropesa tuviera que proceder, en defecto de lo anterior, a dichas labores de limpieza, repercutirá su coste al titular del puesto correspondiente.

10.- VEHÍCULOS Y REMOLQUES.-

Deberán retirarse todos los vehículos el día del inicio antes de la hora fijada de apertura, no pudiendo entrar en el recinto del mercado durante el horario de celebración del mismo.

El acceso para el suministro del puesto deberá hacerse fuera de las horas del mercado.

Clausura del mercado: Antes de entrar el vehículo en el recinto, deberá haberse desmontado el puesto y recogido y embalado todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes.

No se permitirá bajo ningún concepto el estacionamiento de vehículos en el espacio del mercado ni en calles donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o del grupo de la animación.

11.- VARIOS-

Para poder conectar la iluminación de su puesto cada participante deberá llevar su alargador para conectar al cuadro más próximo.

12.- RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES DEL PARTICIPANTE.-

Los participantes se hacen responsables exclusivos de sus propios bienes ante cualquier pérdida, robo o daño ocasionado en el puesto, mobiliario o productos que exponen o venden, por lo que este Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad. Se recomienda que cada participante disponga de Seguro Responsabilidad Civil propio.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPLICA LA EXCLUSIÓN INMEDIATA DE LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO.



**CASA DE LA CULTURA
DE OROPESA Y CORCHUELA
(TOLEDO)**

| SOLICITANTE | |
|----------------------|---------------------------------------|
| Nombre | Apellidos |
| | |
| NIF | Domicilio (Calle, número y Población) |
| | |
| Teléfono | Email |
| | |
| En representación de | |
| Nombre | |
| | |
| CIF | Domicilio (Calle, número y Población) |
| | |

SOLICITA

La concesión para la instalación de un puesto en el Mercado Interno de las XVIII JORNADAS MEDIEVALES DE OROPESA, que se celebrarán los días 8 y 9 de Abril de 2017.

ESPACIO: _____ MTS.

PRODUCTOS:

VEHÍCULO: MARCA Y MODELO _____ MATRÍCULA _____

En _____, a ____ de _____ de 2017

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA (TOLEDO)

La firma de esta solicitud implica la aceptación de las NORMAS DEL MERCADO, así como a las indicaciones de la Organización.

C/ Campo Arañuelo, 2 45560 OROPESA (TOLEDO)
Teléfono: 925 450 218 // Fax: 925 43 13 38 // Correo: ccoropesa@gmail.com